

ACUERDO N° 341.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Mayo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO por licencia y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse prestando funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **GRACIELA MAGDALENA CAMPANA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 06-05-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Sr. **LUIS FAUSTINO FLORES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y CINCO (35) días a partir del 06-05-13.-

III) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA VIVIANA SALVUCCI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días a partir del 06-05-13.-

IV) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Reg. de Lic.) a los Señores: **BLANCA MARGARITA QUIROGA, MARIA CELESTE BERTON y FABIAN CEFERINO LUCERO DOMINGUEZ**, a fin de asistir al “Curso de Psicología Forense 2013”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba los días 19-04 y 10-05. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11); DESIGNANDO Subrogante al Lic. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Sr. **ROSA ALBINO CORIA**, quien

presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días a partir del 17-04-13.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Sr. **JUAN CARLOS GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTIÚN (21) días a partir del 18-04-13.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **BLANCA VIVIANA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días a partir del 13-04-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-